



COMITÉ DE INFORMACIÓN
21 de septiembre de 2011
Decima Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-----

En México Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil once, se llevó a cabo la Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso PH1 de dicho órgano administrativo desconcentrado, sito en Av. Insurgentes Sur 489, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.--

Estando presentes los integrantes del Comité de Información Lic. Alberto Nishimura Escobar, por designación para esta sesión de comité, mediante oficio B00.05.01.-3590 de fecha 19 de septiembre del 2011, en su carácter de Suplente del Presidente de dicho órgano colegiado; Lic. Luis Francisco Oliveros Ángeles, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Lic. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados: Silveria Pérez Arévalo, Enlace IFAI designado por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera en lo sucesivo DGIAAP; M en C. Belén Hernández Hernández, Subdirector de Regulación de OGM's; Lic. Yone Altamirano Colín, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad del Órgano Interno de Control; y Lic. Eunice Morales Sánchez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad de la Dirección General de Administración e Informática.-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación de la Versión Pública en cumplimiento al Recurso de Revisión 3491/11 por respuesta proporcionada por la DGIAAP
4. Estatus de Recurso de Revisión interpuestos en contra de información proporcionada por la DGIAAP
5. Revisión de las respuestas a las solicitudes de información rendidas por la DGIAAP
6. Asuntos Generales

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

1 y 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----



COMITÉ DE INFORMACIÓN
21 de septiembre de 2011
Decima Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

Una vez firmada la lista de asistencia por todos los asistentes, se agrega para constancia a la presente acta; el Suplente del Titular de la Unidad de Enlace dio inicio a la lectura del segundo punto del orden del día, "2. Verificación de quórum", por lo que estando presentes tres suplentes de los integrantes del Comité de Información, se declaró que existe el quórum para iniciar la presente Sesión.-----

3.- APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN 3491/11 POR RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA DGIAAP.-----

Respecto a la Versión Pública para dar cumplimiento a la resolución recaída en el Recurso de Revisión 3491/11, sobre el Dictamen SAGARPA relacionado con el permiso "liberación al Ambiente de Maíz Genéticamente Modificado" de la solicitud 090/2010 y a solicitud expresa de este Comité, la Unidad Administrativa Responsable explica cómo está integrado el Dictamen solicitado, y que el mismo es un anexo del permiso de la solicitud 090/2010, agregando que una vez analizada la información se puede entregar en su totalidad-----

Al respecto, una vez recibida dicha explicación, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo CI-EXT10-2011/001.-----

ACUERDO-----

CI-EXT10-2011/001 En referencia al cumplimiento de la resolución del Recurso de Revisión 3491/11, este Comité de información acuerda: Que en virtud de que la información no se encuentra en el supuesto señalado en el Artículo 18 Fracción I y II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública Gubernamental, según los argumentos vertidos por la propia Unidad Administrativa Responsable, se deberá informar a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF del IFAI, que se procederá a entregar a la recurrente la información solicitada en versión completa, una vez que este haya comprobado haber cubierto el pago de los derechos respectivos por lo que se instruye a la Unidad de Enlace cumplimentar dicho acuerdo.-----

Continuando con el orden del día.-----

4.- ESTATUS DE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DGIAAP

5.- REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RENDIDAS POR LA DGIAAP

En cuanto al Estatus de los Recursos de Revisión interpuestos en contra de información proporcionada por la DGIAAP, la Unidad de Enlace muestra una presentación en la cual indica que el 84% de los recursos (11 en total) que se han interpuesto en el IFAI, en contra de las respuestas del SENASICA, corresponden a solicitudes competencia de dicha Dirección General,



COMITÉ DE INFORMACIÓN
21 de septiembre de 2011
Decima Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

mostrándose un cuadro del estado que guardan y enfatizando las repercusiones que implica con respecto a la transparencia en la actuación de este Órgano Desconcentrado, a lo que los representantes de la DGIAAP comentaron sobre la situación específica de cada solicitud de información, refiriendo que en algunos casos corresponden a cuestiones de interpretación de los conceptos requeridos por los solicitantes y haciendo manifiesta su disposición a satisfacer los requerimientos de las solicitudes de información que se presenten en lo posterior.

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo CI-EXT10-2011/002.

ACUERDO

CI-EXT10-2011/002 En referencia al estatus de los recursos de revisión el Comité de Información exhorta a la DGIAAP, a mostrar mayor transparencia en las respuestas a las solicitudes de información requeridas, analizando la documentación y en caso de así requerirlo, solicitar la orientación de este Comité, antes de establecer como reservada la información que se solicite, cumpliendo con el principio de máxima publicidad de la información pública gubernamental. De igual forma, este Comité propone obtener capacitación por parte de personal del IFAI para dar mayores elementos en esta materia a las unidades administrativas responsables.

ASUNTOS GENERALES

Se preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe otro asunto que tratar.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar siendo las doce horas con treinta minutos del día de su fecha, se procede a la clausura de la Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia

LIC. ALBERTO NISHIMURA ESCOBAR

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.

LIC. LUIS FRANCISCO OLIVEROS ÁNGELES

SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

LIC. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

UNICE
recurrir al
Comité de Sesión 10
Comité 1721

DGAI/4006/11

**Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección General Jurídica
Dirección de lo Contencioso**



Oficio: B00.05.01.-3590

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F. a 19 SEP 2011

Comité de Información del SENASICA
Presente.

Con el presente comunico la designación del C. Alberto Nishimura Escobar para que en carácter de suplente del suscrito, asista a la Decima Sesión Extraordinaria del Comité, misma que tendrá verificativo el día veintiuno del mes y año en curso, lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

LIC. ROBERTO AGUILERA HERNANDEZ

RECEBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTRUMENTOS CONTENCIOSOS
19 SEP 20 11 18:06

RECEBIDO
19 SEP 2011
10:25
FIRMA Y HORA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y REGISTRO DE PROCESOS

C.c.p. **MVZ Enrique Sánchez Cruz**.- Director en Jefe. gestion@senasica.gob.mx.- Para su superior conocimiento.

MVGA/NE.